



Santiago, 31 de agosto de 2016
VP.049.2016

HECHO ESENCIAL
Enjoy S.A.
Inscripción Registro de Valores N° 1033

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente de Valores y Seguros
Presente

De mi consideración:

En virtud de lo dispuesto en los artículos 9° y 10 de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores, y debidamente facultado por el directorio, comunico a Ud. el siguiente hecho esencial de Enjoy S.A.:

En reunión de directorio celebrada el día de hoy se acordó citar a junta extraordinaria de accionistas para el día 20 de septiembre de 2016 a las 17:00 hrs. en la sede de CLUB EL GOLF 50, Av. El Golf 50, Las Condes, a fin de tratar las siguientes materias:

- (i) Aumentar el capital social en hasta \$52.059.319.360, o por el monto que en definitiva la junta extraordinaria de accionistas soberanamente determine, mediante la emisión de 650.741.492 nuevas acciones de pago nominativas, ordinarias, de una serie única y sin valor nominal;
- (ii) Modificar, sustituir, agregar o suprimir los artículos que correspondan en los estatutos sociales para reflejar los acuerdos que al efecto adopte la junta;
- (iii) Otorgar facultades al directorio para que acuerde la emisión y colocación de las nuevas acciones de pago representativas del aumento de capital, su inscripción en el Registro de Valores de la Superintendencia de Valores y Seguros, y posterior emisión y colocación de las nuevas acciones tanto durante el período

de opción preferente indicado por la ley como, respecto del remanente si lo hubiera, su oferta posterior a accionistas o terceros en la forma y plazo que el directorio determine en uso de sus facultades; y

- (iv) Adoptar los acuerdos que sean necesarios para legalizar y hacer efectivas las reformas acordadas y llevar a cabo las demás resoluciones que se adopten; así como las demás materias relacionadas con los puntos anteriores que sean de competencia o interés de la junta.

Consultados los representantes de los controladores de la sociedad, declararon que con fecha 30 del presente mes suscribieron con *Advent International Colombia S.A.S.*, en representación de los fondos gestionados por *Advent International Corporation*, un documento no vinculante cuyo objeto es regular las bases preliminares sobre las cuales dicho inversionista, sujeto a condiciones suspensivas, suscribiría y pagaría a un precio de \$80 por acción la totalidad de las nuevas acciones que se emitan con ocasión del aumento de capital a que tendrían derecho los controladores por sus respectivos derechos de suscripción preferente. Las partes negocian a esta fecha los acuerdos definitivos y obligatorios conforme a los cuales tal inversionista se obligaría a suscribir y pagar tales acciones cumplidas que sean las condiciones suspensivas que se acuerden.

Le saluda atentamente,



GERARDO COOD SCHOEPKE
Gerente General
ENJOY S.A.